Tercero.-Cese, reelección y/o nombramiento de Conseieros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la Sociedad.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Samper Hiraldo.—32.043.

ANTIUM INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la Sociedad.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, David Nogues Olcina.—32.040.

ANTONIO VILLORIA, S. A. (ANVISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca, en primera convocatoria a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Pasaje Ana María del Valle s/n de Arganda del Rey (Madrid), en primera convocatoria el día 29 de junio de 2007 a las diez horas, y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2007 a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Aplicación de Resultados del ejercicio 2006. Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar y obtener, de forma gratuita e inmediata, en el domicilio social o pedir su envío por correo, también de forma gratuita, la documentación que ha de ser objeto de aprobación en la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas sus obligaciones y derechos respecto a la asistencia a las Juntas generales.

Arganda del Rey, 7 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángeles Manrique Argiz.—29.859.

APLICACIONES BIOLÓGICAS A LA NUTRICIÓN, S. A. L.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la expresada sociedad, adoptó el 1 de enero de 2006 la decisión de reducir el capital social, mediante la disminución del número de acciones, manteniéndose el valor nominal de las mismas, con la finalidad de condonar dividendos pasivos, quedando la cifra del capital social fijada en la cantidad de 38.464.78 euros. La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 38.464,78 euros, representado por 640 acciones, de 60,10121 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último acuerdo del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. De igual modo la citada Junta general extraordinaria y en la misma fecha acordó el traslado del domicilio social a la calle Azagador, número 8, de la localidad de Las Rozas, quedando modificado en esos términos el artículo de los Estatutos sociales.

Las Rozas, 1 de marzo de 2007.—El Administrador, César Alberto Pérez Abejón.—32.101.

AQUILA VALORES, S. I. C. A. V., S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.-Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la Sociedad.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Casimiro Molins Domingo.—32.038.

ARAGÓN CINCO VILLAS, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las once horas del día 26 de junio de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 27 de junio de 2007, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.-Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.-Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Sustitución de la entidad depositaria por transformación jurídica del depositario actual en sucursal bancaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—32.033.

ARAGONESA DE PIENSOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Aragonesa de Piensos, s.a. a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Carretera de Logroño, km. 12,7 de Utebo (Zaragoza), el día 28 de junio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 29 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si procediera, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Fijar la retribución al Administrador de la sociedad correspondiente al ejercicio 2007.

Quinto.-Nombramiento de auditores para Aragonesa de Piensos, S. A., y su grupo consolidado.

de Piensos, S. A., y su grupo consolidado. Sexto.—Informe sobre la posición de la empresa en el

concurso de Despiave, S. A., y acuerdos a adoptar. Séptimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas, teniendo el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de todos ellos y a solicitar las correspondientes aclaraciones.

En Utebo (Zaragoza), 9 de mayo de 2007.—El Administrador Único Granja P, S. L., y en su representación José Luis Pueyo Martínez.—30.024.

ARCADIE ESPAÑA, S. L. (Sociedad escindida)

ARCADIE ROLER, S. L. ESPELETTE INVEST, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En la Junta general de socios celebrada con carácter de universal el día 4 de mayo de 2007, se acordó por unanimidad la escisión total de la compañía «Arcadie España, Sociedad Limitada», traspasando su activo y pasivo a dos compañías beneficiarias, «Arcadie Roler, Sociedad Limitada» y «Espelette Invest, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión fechado a 10 de abril de 2007 y sobre la base del Balance de escisión de la compañía, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Los socios y acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Se hace constar asimismo el derecho de oposición a la escisión de los acreedores de la sociedad en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes

a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Terrassa, 4 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración «Arcadie España, Sociedad Limitada», don Juan Carlos San José Torras.—32.440.

y 3.a 22-5-2007

ARCE CANADIENSE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 501/06 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Joaquim Roch Apesteguia y Luis Usero Mora, contra la ejecutada «Arce Canadiense, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 9 de mayo de 2007 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 26.653°94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de mayo de 2007.–Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial.–30.455.

ÁREA CYO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en C/ Urbano González Serrano, n.º 65, de Navalmoral de la Mata (Cáceres), a las trece horas del día 26 de junio de 2007 en primera convocatoria y en segunda, si procede, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentra a disposición de las señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Navalmoral de la Mata (Cáceres), 14 de mayo de 2007.— Mario Sánchez Gómez, Presidente del Consejo de Administración de Área Cyo, S. A.—33.617.

ARFI VAGUADA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad para el día 29 de junio de 2007, a las 12:30 horas, en el domicilio social de la empresa, paseo de la Castellana, 266, bajo, de Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, para examinar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales —Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias— y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2006, aplicación del resultado de dicho ejercicio y censura de la gestión social.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel de Castro Conde.-32.094.

ÁRIDOS MAIBA, SOCIEDAD LIMITADA

Aumento de capital

De conformidad con el artículo 75.2 de la Ley de Sociedades Limitadas, y según lo acordado en la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 10 de mayo de 2007, se hace público que por mayoría de socios que representan el 70% del capital se ha acordado aumentar el capital social con objeto de restablecer el equilibrio patrimonial, evitar la disolución de la sociedad y dotarla de recursos financieros adicionales para el desarrollo de su objeto. Para todo ello, y en cumplimiento de lo regulado en los artículos 104.º y 105.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha acordado ampliar el capital social en 2.285.002,00 euros, es decir, hasta la cifra de 3.221.089,55 euros, mediante la creación de 380.200 nuevas participaciones sociales ordinarias, de igual valor nominal a las existentes, es decir, 6,01 € cada una de ellas, que conferirán a sus titulares idénticos derechos y obligaciones que las ya existentes, y que estarán numeradas correlativamente a partir de la última de las actuales, es decir, de la 155.756 a la 535.955, ambas inclusive, y deberán ser suscritas mediante la realización de nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio social mediante su ingreso en la cuenta corriente de la sociedad. abierta en Bankinter, sucursal de Almería. No se establece prima de emisión alguna.

De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, corresponde a los actuales socios el derecho a asumir un número de nuevas participaciones proporcional al valor nominal de las que actualmente poseen, que podrán ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio. Las participaciones no asumidas en ejercicio del derecho de suscripción preferente serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que lo hubieren ejercitado, para su asunción y desembolso durante un plazo de siete días desde la conclusión del señalado para la asunción preferente, con sujeción a lo previsto en el artículo 74.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Vencidos los anteriores plazos, el órgano de administración no adjudicará las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad, pero el aumento podrá ser incompleto, resultando válido por la cantidad efectivamente asumida y desembolsada por los socios en los plazos antedichos, aunque la misma no alcance la cifra inicialmente prevista. Como consecuencia de la ampliación, el artículo 5 de los Estatutos sociales quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5.–El capital social es de tres millones doscientos veintiún mil ochenta y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos (3.221.089,55 €), representado por quinientas treinta y cinco mil novecientas cincuenta y cinco (535.955) participaciones sociales de seis euros con un céntimo (6,01 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 535.955, ambas inclusive. Todas las participaciones están suscritas y desembolsadas por los socios, y su titularidad lleva de pleno derecho la obligación de someterse a las prescripciones de los presentes estatutos y a los acuerdos válidamente adoptados.»

Si el aumento de capital resultara incompleto, la anterior redacción variará, mutatis mutandi, al solo fin de reflejar la nueva cifra efectiva del capital social, resultante de sumar el nominal de las participaciones ya existentes